



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
SUBD. GRAL. DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE
MURCIA

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE MURCIA
POR LA QUE PUBLICA NUEVA BOLSA DE **TRAMITACIÓN JUDICIAL (CUPO
RESERVA)** AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En cumplimiento de la Orden JUS/2296/2005, de 12 de julio, sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios interinos, una vez agotada la Bolsa del Cuerpo de Auxilio Judicial vigente, se ha obtenido autorización del Ministerio de Justicia para la ampliación del cupo de reserva de la misma, estableciéndose éste en 170 personas.

La fecha de entrada en vigor de la mencionada ampliación del cupo de reserva se establece para el día **2 de mayo de 2017**.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de un mes a partir del día de su entrada en vigor.



Murcia, 25 de abril de 2017
LA GERENTE TERRITORIAL

Julia García de la Calzada